

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU

Carrera 3ª N° 29-26 - Tels.: 2988 y 6677 - Montería

A C U E R D O No.001  
( Enero 23/95 )

Por la cual se autoriza la creación de los Programas de MEDICINA y ODONTOLOGIA en la "Corporación Universitaria del Sinú".

El Consejo Superior de la CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU, en uso de sus atribuciones estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O :

- a). Que, la ley 30 de 1992, en el Capítulo VI, Artículo 28o. y 29o., literal c, faculta al Consejo Superior de la Institución, en area de la autonomía universitaria para crear, de sarrollar programas académicos, lo mismo que expedir los = correspondientes títulos.
- b). Que, el parágrafo del artículo 29o. de la ley mencionada = manifiesta la necesidad de notificar al Ministerio de Educación Nacional, a través del ICFES acerca de las decisiones tomadas por el Consejo Superior.
- c). Que, el Consejo Superior de la Institución mediante Acta = No.119 de Enero 23/95.

A C U E R D O

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar al señor Rector la creación para los programas de MEDICINA y ODONTOLOGIA y su presentación al ICFES.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifiquese al Ministerio de Educación Nacional a través del ICFES acto Administrativo.

ARTICULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

C O M U N I Q U E S E Y C U M P L A S E

Dado en Montería, a los 23 días del mes de Enero de 1.995.

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU  
JORGE ESCOBAR AVILEZ  
SECRETARIO GENERAL

CORPORACION UNIVERSITARIA DEL SINU  
ELIAS DECHAIZA RAMIREZ  
Presidente